



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE DE 2025

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y articulo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto, emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCION

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, internamente a la Junta Directiva, a la Dirección General, a las Direcciones y personal que Integran el Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, externamente al Congreso y a la ciudadanía del Estado de San Luis Potosí.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, los cuales se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, el instituto informa y explica las condiciones que relacionadas con la información financiera correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2025**; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las condiciones económico-financieras del Instituto Registral y Catastral, son principalmente de austeridad y en apego al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí; es importante mencionar que el presupuesto asignado para el Instituto, se integra de la fusión de la Dirección de Registro Público, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno y la Dirección de Catastro perteneciente a la Secretaría de Finanzas, por lo anterior los ingresos que se obtiene serán exclusivos de aportaciones estatales destinadas a gasto corriente del mes de **SEPTIERMBRE 2025**. Esto conlleva a la optimización de los recursos humanos, financieros, materiales, presupuestarios o de cualquier índole, para el ejercicio 2025





3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante Decreto 588 de fecha 04 de Junio de 2014, fue creada la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, decreto mediante el cual se derogan los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y se reforma el artículo 47 del Código Fiscal ambas para el Estado.

En el Titulo Cuarto de este mismo decreto, se crea como un organismo público descentralizado el **Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí**, con personalidad jurídica y patrimonio propio; autonomía técnica, de gestión y económica

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto tendrá por objeto integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el Estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la Entidad.

El Instituto coordinará con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que cuenten con información inmobiliaria de la Entidad o que la requieran, las acciones necesarias para integrar una base de datos que permita el establecimiento de un Sistema de Administración Territorial, para la definición de políticas públicas, la gestión eficiente de trámites y servicios, y la mejoría en las condiciones de competitividad. Con las atribuciones, organización y funcionamiento que se establecen en el Decreto 566

El Instituto estará sectorizado a la Secretaría General de Gobierno.

La administración del Instituto Registral y Catastral estará a cargo de: Una Junta de Gobierno y un Director General

EJERCICIO FISCAL

El ejercicio Fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político- Administrativos





de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos. En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente se tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos Catálogo de Cuentas de Contabilidad Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Respecto a las Políticas Contables, es importante mencionar que por ser un Instituto de nueva creación, nos apegamos a los postulados básicos y sus marcos conceptuales, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Registral y Catastral solamente realiza operaciones en moneda nacional. Por lo anterior se informa no se realizan operaciones en Moneda Extranjera

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los Activos Fijos identificados estarán valuados a valor histórico







9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Registral y Catastral no realiza operaciones por estos conceptos

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

| Ingresos del Periodo | |
|--|------------------|
| Aportaciones Estatales(Recaudado) | \$ 14,639,439.47 |
| Aportaciones Federales (Inversión) | \$0.00 |
| Recursos Propios | 78.89 |
| Proyecto de la Recaudación | |
| Aportaciones Estatales Anuales | \$26,092,763.13 |
| Aportaciones Estatales (Proyecto de Modernización) | \$0.00 |
| Aportaciones Federales (Proyecto de Modernización) | \$0.00 |
| Propios | \$0.00 |

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La Junta Directiva del Instituto Registral y Catastral, puede adquirir deuda a cargo de este, con apego a la ley en materia.

Así mismo la Directora General puede adquirir deuda contado con la autorización de la Junta Directiva

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Registral y Catastral, no realizó operaciones de las cuales se requiera alguna calificación crediticia

13.- PROCESO DE MEJORA

El Instituto Registral y Catastral cuenta con Políticas de mejora las cuales son establecidas por la Dirección General y la Direcciones de Administración y Finanzas las cuales se encuentran bajo resguardo de las mismas

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Información Financiera se presenta en forma segmentada derivado a que se realizan operaciones de Gasto Corriente y de Inversión

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En este rubro se informa que no se realizaron operaciones posteriores al cierre del periodo que afecten los Estados Financieros del Instituto Registral y Catastral.

16.- PARTES RELACIONADAS

En el Instituto Registral y Catastral, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del mismo.





NOTAS DE DESGLOSE

I.-RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.- Efectivo

En este rubro se registra un fondo rotatorio asignado para gastos menores, el cual se reembolsa periódicamente para conservar la disponibilidad de los recursos y así solventar los compromisos urgentes del Instituto. En este mes se encuentra en ceros dado el cierre fiscal.

| Ubicación | Concepto | Funcionario | Importe |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------|----------|
| Dirección de Administración | Fondo Rotatorio | Daniel Martínez Massa | 5,000.00 |

2.- Bancos/Tesorería

Este rubro está compuesto por cuentas de cheques productivas para los gastos de operación del propio Instituto. Es de importancia señalar que se operan cuentas específicas, para el manejo de los recursos provenientes de las Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

| Cuenta | Tipo de cuenta | Tipo de recurso | Destino del Recurso | Saldo |
|-----------------------|---------------------------------|---|---|------------------|
| Banorte 0444618003 | Enlace Global PM S/Intereses | Transferencias y Asignaciones Participaciones Federales | Gastos de operación 2023 (capítulo 1000, 2000 y 3000) | \$ 0.40 |
| Banorte 1256090229 | Enlace Global PM S/Intereses | | | \$ 11.65 |
| Banorte 1277413047 | Enlace Global PM S/Intereses | Transferencias y Asignaciones Participaciones Federales | Gastos de operación 2024 (capítulo 1000, 2000 y 3000) | \$ 7.33 |
| BBVA 0123381080 | Cuenta productiva | Transferencias y Asignaciones Participaciones Federales | Gastos de operación 2024-2025 (capítulo 1000) | \$ 69,196.08 |
| BBVA 0123540952 | Cuenta productiva | Transferencias y Asignaciones Participaciones Federales | Gastos de operación 2024-2025 (capítulo 1000) | \$ 374,463.86 |
| BBVA 0124364511 | Cuenta productiva | Transferencias y Asignaciones Participaciones Federales | Gastos de operación 2025 (capítulo 1000, 2000 y 3000) | \$ 612,117.20 |





3.- Inversiones en Valores Temporales

Al día de la fecha de emisión de los Estados Financieros este Instituto no cuenta con recursos invertidos en cuentas productivas con vencimiento diario a la vista.

4.- Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo y Derechos a recibir Bienes y ServiciosEsta cuenta por cobrar básicamente se refiere a los anticipos otorgados al personal operativo para la realización de las actividades, así como de otro tipo de adeudos.

| Deudores Diversos por cobrar a CP | Importe |
|--|------------|
| Impuestos, Actualización Recargos ejercicio anteriores. | 815,769.92 |
| Anticipo para Viáticos y Gastos por comprobar saldo dic 22 | 2,279.01 |
| Anticipo para Viáticos y Gastos por comprobar | 0.00 |
| BBVA Bancomer (Bonificación de comisiones) | 0.00 |
| Total | 818,048.93 |
| Derechos a recibir Bienes y Servicios | Importe |
| Anticipo a proveedores ejercicios anteriores | 21,858.96 |
| Total | 21,858.96 |

5.- Bienes Muebles.

En esta cuenta se muestran los diferentes rubros de bienes propiedad de este Instituto, rubros que se integran de la siguiente manera:

| RUBRO | CANTIDAD DE BIENES | IMPORTE |
|--|--------------------|----------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | | Tierran nemene nemen |
| Escritorios ejecutivos tipo L | 2 | 35,380.00 |
| Escritorios ejecutivos tipo mesa | 8 | 84,868.37 |
| Silla Ejecutiva | 1 | 4,872.00 |
| EQUIPO DE COMPUTO/TECNOLOGIAS DE LA INFOR. | | |
| Escaner Fujitsu ScanSnap | 1 | 30,255.12 |
| Impresora Zebra ZD421T | 1 | 9,767.20 |
| TOTAL | 13 | 166,534.69 |

6.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 13 de diciembre de 2011, respectivamente, y con los Parámetros de estimación de vida útil, deberá determinarse el cálculo de la depreciación que le corresponden al Activo propiedad de este instituto.





7.- Activos Diferidos,

Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período posterior, el cual asciende a \$ 25,054,355.33, registrados en la cuenta Ejecución de Proyectos Productivos

8.- Servicios personales por pagar.

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, que se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|--------------|
| Sueldos base al personal permanente, saldo dic22 | 23,857.20 |
| Honorarios asimilados a sueldos, saldo dic22 | 470,925.47 |
| Aportaciones de Seguridad Social, saldo dic22 | 373,341.43 |
| Aportaciones a fondos de vivienda, saldo dic22 | 257,526.61 |
| Aportaciones al SAR, saldo dic22 | 107,699.81 |
| Indemnizaciones, saldo dic22 | 946,774.36 |
| Aguinaldo Prima Vacac. | 57,103.01 |
| Total | 2,237,227.89 |

9.- Proveedores por pagar a corto plazo

Este pasivo circulante en las entidades lo constituye, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se encuentren debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago. Este rubro está compuesto por los Proveedores por comprometer y los Proveedores Comprometidos cuyos importes en este cierre de mes es por un importe de \$ 0.00

| Concepto | Importe | |
|-----------------------------|---------|--|
| Proveedores por comprometer | 0.00 | |
| Proveedores comprometidos | 0.00 | |
| Total | 0.00 | |







10.- Retenciones y contribuciones por pagar

Este rubro está integrado por las retenciones que se les efectúan directamente a los trabajadores vía nomina, mismas que son enteradas al mes siguiente o de manera bimestral, así como también las retenciones de 10% de ISR sobre arrendamiento y retenciones de ISR por las operaciones con las Personas Físicas del Régimen Simplificado de Confianza, como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|--------------|
| ISR retenido por Honorarios Asimilados ejercicios anteriores | 360,098.01 |
| ISR retenido por Honorarios Asimilados 2025 | 106,140.88 |
| ISR retenido por Arrendamiento ejercicios anteriores | 143,457.13 |
| ISR retenido por Arrendamiento 2025 | 943.40 |
| ISR retenido por Sueldos y Salarios ejercicios anteriores | 2,842,244.64 |
| ISR retenido por Sueldos y Salarios Laudo Convenio | 72,293.01 |
| ISR retenido por Sueldos y Salarios Aguinaldo Dir. Catastro | 16,568.42 |
| ISR retenido por Sueldos y Salarios 2025 | 65,776.40 |
| IMSS - Cesantía y Vejez | 69,852.39 |
| 1.25% RESICO | 627.92 |
| ISR retenido por Honorarios Profesionales | 0.00 |
| Impuesto sobre Nómina ejercicios anteriores | 726,767.70 |
| Total | 4,404,769.90 |

11.- Otras cuentas por pagar

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

12.- Resultados de ejercicios anteriores

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------|---------------|
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 20,268,041.02 |
| Resultado del Ejercicio 2016 | 25,078,058.53 |
| Resultado del Ejercicio 2017 | 1,101,210.11 |
| Resultado del Ejercicio 2018 | 72,964.11 |
| Resultado del Ejercicio 2019 | -386,935.16 |
| Resultado del Ejercicio 2020 | -3,522.83 |
| Resultado del Ejercicio 2021 | -4,709,990.54 |
| Resultado del Ejercicio 2022 | -938,797.70 |
| Resultado del Ejercicio 2023 230,68 | |
| Resultado del Ejercicio 2024 -175,6 | |







II.-RUBROS DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.- Ingresos por Transferencias, asignaciones y otras ayudas convenidos para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales. Estos recursos recibidos por conducto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado provenientes de la asignación anual mediante Decreto 037 Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2025 (26 dic 2024), para gastos de operación del Instituto, como sigue:

| | Capítulo | | | | |
|------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------|--|
| Mes | 1000 Servicios personales | 2000 Materiales y suministros | 3000 Servicios Generales | Total | |
| Enero | 1,108,835.10 | 48,848.41 | 246,739.46 | 1,404,422.97 | |
| Febrero | 1,290,620.29 | 49,803.86 | 359,936.31 | 1,700,360.46 | |
| Marzo | 1,326,715.44 | 0.00 | 0.00 | 1,326,715.44 | |
| Abril | 1,178,934.78 | 18,798.56 | 355,545.20 | 1,553,278.54 | |
| Mayo | 1,357,625.68 | 56,504.46 | 416,594.31 | 1,830,724.45 | |
| Junio | 1,322,653.03 | 13,777.25 | 162,234.76 | 1,498,665.04 | |
| Julio | 1,376,494.27 | 132,996.84 | 162,234.76 | 1,671,725.87 | |
| Agosto | 1,235,893.54 | 0.00 | 483,000.00 | 1,718,893.54 | |
| Septiembre | 1,336,726.78 | 225,454.57 | 372,471.81 | 1,934,653.16 | |
| Total | 11,534,498.91 | 546,183.95 | 2,558,756.61 | 14,639,439.47 | |

2.- Gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales. Estos recursos son aplicados para gastos de operación del propio Instituto, como se muestra en seguida

| Jani Leaka Jilian | MINING THE RESERVE THE SECOND | Capítulo | | |
|-------------------|---|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Mes | 1000 Servicios personales | 2000 Materiales y suministros | 3000 Servicios Generales | Total |
| Enero | 1,111,394.14 | 21,406.31 | 195,851.84 | 1,328,652.29 |
| Febrero | 1,151,092.28 | 18,174.24 | 333,125.72 | 1,502,392.24 |
| Marzo | 1,260,604.31 | 39,157.89 | 332,074.32 | 1,631,836.52 |
| Abril | 1,160,774.89 | 17,312.57 | 313,563.22 | 1,491,650.68 |
| Mayo | 1,284,325.45 | 12,388.88 | 434,628.35 | 1,731,342.68 |
| Junio | 1,148,881.09 | 43,904.17 | 346,699.08 | 1,539,484.34 |
| Julio | 1,273,645.01 | 17,756.07 | 356,319.26 | 1,647,720.34 |
| Agosto | 1,210,167.82 | 113,801.62 | 455,411.87 | 1,779,381.31 |
| Septiembre | 1,287,505.48 | 22,852.34 | 273,129.71 | 1,583,487.53 |
| Total | 10,888,390.47 | 306,754.09 | 3,040,803.37 | 14,235,947.93 |







3.- Productos financieros

En esta cuenta se registran los intereses financieros derivados de los recursos aun no ejercidos e invertidos en cuentas productivas

| Mes | Rendimientos |
|------------|--------------|
| Enero | 24.22 |
| Febrero | 8.71 |
| Marzo | 6.78 |
| Abril | 6.72 |
| Mayo | 5.99 |
| Junio | 12.58 |
| Julio | 6.70 |
| Agosto | 6.61 |
| Septiembre | 6.57 |
| Total | 78.89 |

4.- Otros gastos por conceptos diversos

| Mes | Otros gastos |
|----------------------|--------------|
| Enero a Diciembre | 0.00 |
| Total | 0.00 |

Las presentes notas forman parte integral del Estado Financiero correspondiente al mes de **Septiembre 2025.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

LIC.YAHAIRA MARTINEZ MARTINEZ DIRECTORA GENERAL

C.P. MARIBEL GONZALEZ FLORES
DIRECCION DE FINANZAS